CHARLA -DEBATE SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN BERAZATEGUI

El dia 24 de setiembre, se desarrollo en el Salón del Rotary Club de Berazategui una charla – debate propiciada por el Centro de Fortalecimiento Familiar JULIETA LANTIERI uno de cuyos principales luchadores por la no violencia es el Licenciado Fernando Cáceres-

Esta charla- debate dirigida a personal policial superior y subalterno de las Comisarías de Berazategui, Quilmes, Florencio Varela y otras zonas, tiene el fin de concientizar sobre una temática complicada que requiere enfrentarla multidisciplinariamente y se realiza con el lema PARA y POR LA PAZ.

En este caso el primer disertante fue un miembro del poder Judicial de CABA , Juez en ejercicio de sus funciones que se limito a hacer un repaso sobre la historia de las mujeres y dar a conocer su mirada particular de la problemática que enfrenta la mujer y también algunos hombres.

Se menciono a un párrafo de la Convención de Belén Do Para y se menciono un paralelismo entre los Derechos Humanos asociándolos a los delitos de Lesa Humanidad, una comparación mal hecha por el funcionario judicial, porque la Convención Do Para, hace mención a la no violencia contra la Mujer y al respecto de sus Derechos Humanos, que han sido y siguen siendo violados.

También a indicado que al quitarle el Estado, subvenciones a la mujer victima, la desprotege. Posteriormente efectuó consideraciones sobre variadas formas de violencia y no se dió cuenta que la misma nace en el ambito privado de lo familiar, por tanto se trata de cambiar una cultura que impera desde siglos y nace con el Ser Humano.

En toda la charla se hablo de Hombre -Mujer, no se llego a explicar de que comprende el concepto de género, algo que hubiese clarificado a los presentes, unas cuarenta personas, algo más la problemática allí en debate.

Lo más llamativo, fué que al manifestarse cada uno, surgieron varios efectivos policiales, todas mujeres, planteando sufrir diferentes casos de violencia de género, tanto de parte de pareja, como de tipo laboral, dentro de la Institucion, un caso fue el de una efectivo que operada de cáncer de ovarios y con la madre con cáncer, tuvo que ir a prestar servicios aún encontrándose enferma y tras cinco largo años de reclamar en todos los niveles finalmente fue escuchada y trasladada más cerca de su casa, mientras hablaba se quebro casi en llanto.

Otro caso, fue la lucha de otra efectivo que llego a la Justicia, para denunciar a su victimario, donde no le dieron un botón de pánico ni le dijeron que existía una aplicación para baja al celular y pedir ayuda.

En un seminario de capacitación efectuado en una Unidad Penal del Servicio Penitenciario Bonaerense, encontré similares problemas que incluían mujeres y varones. Lo que no encontré fueron sistemas de escucha, apoyo y contención para estas víctimas de violencia de género.

Algo para comentar y aconsejar: el Sr. Juez al hablar indico al personal policial presente que él estaba a favor de la agremiación policial, en defensa de sus derechos, aunque fuese a traves de ONGs.

Creo que se olvido que eso no se puede hacer si el Legislador no genera una Ley que lo permita, lo que hasta hoy día no sucede y ciertamente el personal policial o los integrantes de las Fuerzas de Seguridad o Armadas no tienen forma de defender sus derechos, ni de reclamar por mejores salarios como cualquier otro ciudadano, más que siguiendo las vías jerárquicas que le marca cada Reglamento Interno, caso contrario es desplazado de su cargo y sancionado hasta con la baja de la fuerza que lo contiene, incluso las palabras que se utilicen en un escrito, elevado via jerarquica, deben ser pensadas en su significado, ya que de considerarse ofensivas o lesivas institucionalmente obran en contra del reclamante, no le darían curso y lo sancionarían.

Claramente para el Legislador, el funcionario policial solo tiene los derechos que le otorgan algunas leyes, aunque más son sus obligaciones como servidor público, por ello muchas veces sus Derechos Humanos no son tenidos en cuenta y se violan casi constantemente.

También dieron testimonio familiares de victimas de femicidio y Homicidio en ocasión de robo, con la finalidad de concientizar y generar una sociedad menos violenta, en todos los sentidos.

